

II

(Comunicaciones)

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Autorización de ayudas estatales con arreglo a los artículos 107 y 108 del TFUE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2012/C 384/01)

Fecha de adopción de la decisión	6.2.2012
Número de referencia de ayuda estatal	SA.33880 (11/N)
Estado miembro	Francia
Región	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Aides aux cinémas du monde (aide sélective à la production cinématographique)
Base jurídica	Article L 111-2, 2º d) et e) du code du cinéma et de l'image animée; loi 2010-873 du 27 juillet 2010 relative à l'action extérieure de l'État; décret 1998-66 du 4 février 1998 portant création du comité interministériel de la coopération internationale et du développement; article 7, 10 et 68 à 71 du décret 1999-130 du 24 février 1999 modifié relatif au soutien financier de l'industrie cinématographique; décret 2006-672 du 8 juin 2006 modifié relatif à la création, à la composition et au fonctionnement de commissions administratives à caractère consultatif; décret 2010-654 du 11 juin 2010 relatif au Centre national du cinéma et de l'image animée; décret 2010-1695 du 30 décembre 2010 relatif à l'Institut français
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	Promoción de la cultura
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	Gasto anual previsto 6,5 millones EUR Importe total de la ayuda prevista 39 millones EUR
Intensidad	80 %
Duración	hasta el 31.12.2017
Sectores económicos	Medios de comunicación
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Centre national du cinéma et de l'image animée 12 rue de Lübeck 75784 Paris Cedex 16 FRANCE

Información adicional	—
-----------------------	---

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>

Fecha de adopción de la decisión	20.11.2012
Número de referencia de ayuda estatal	SA.34736 (12/N)
Estado miembro	España
Región	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Sistema de amortización anticipada aplicable a determinados elementos patrimoniales arrendados del inmovilizado material
Base jurídica	Apartado 11 del artículo 115 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	—
Forma de la ayuda	Aplazamiento de impuestos
Presupuesto	—
Intensidad	Medida no constitutiva de ayuda
Duración	—
Sectores económicos	Todos los sectores
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>